

DIARIO DE LUGO

DE INTERESES GENERALES Y NOTICIAS.

Año V.

REDACCION Y ADMINISTRACION.
Calle de Armañá, núm. 2.—Anuncios y comunicados á precios convencionales.

VIERNES 16 DE ENERO DE 1880.

No se publica los dias siguientes á festivos

PRECIOS DE SUSCRICION.

Lugo, 4 rs. al mes.—Fuera, 14 rs. al trimestre, adelantados.

Núm. 984.

ALMACEN DE CEREALES NACIONALES Y EXTRANJEROS

DE PEDRO F. DOMINGUEZ.

REINA, 16.

El cargamento de granos y harinas que hemos anunciado en nuestros números anteriores procedentes de los Estados Unidos, con más otro de igual procedencia de que fué conductor el vapor «Segundo Barreras» de Vigo, están ya almacenados en esta capital, Reina 16, y en Rábade en la ex-casa cuartel de la Guardia civil, donde se expenden á precios muy convencionales con relacion á los de estos mercados; segun datos fidedignos son clases muy superiores y de excelentes resultados. Lo que se hace público para conocimiento de los consumidores que pueden en dichos almacenes surtir-se con gran economía.

Sección editorial.

FERRO-CARRILES DEL NOROESTE.

Por la real orden que insertamos en nuestro último número, habrán visto nuestros lectores los términos establecidos para la presentación de proposiciones relativas á la concesion de los ferro-carriles del Noroeste.

Nada de particular encontramos en ella, si se exceptúa la disposicion referente á las tarifas que habrán de aplicarse á las mercancías que se dirijan á los puertos de Gijón, Vigo y la Coruña, disposicion ménos casuística en su forma que la consignada en el art. 7.º de la ley, pero en el fondo no menos dada á futuras contingencias, sino en su interpretacion, que no da lugar á dudas, en su cumplimiento al ménos.

A este propósito, merecen consignarse las frases de nuestro estimado colega la *Gaceta de los Caminos de Hierro*, que en el número correspondiente al 28 del pasado Diciembre, dice:

«Para cumplir lo que el art. 7.º de la ley previene—dice la regla 9.ª de la citada real orden—se entenderá que las «Empresas, Compañías ó particulares» que presenten proposiciones en el concurso, quedan obligados, en materia de tarifas, á la cláusula siguiente: «El tipo máximo que podrá exigirse dentro de las líneas cuya concesion es objeto de este concurso, por el transporte de viajeros, encargos y mercancías, con destino á los puertos de la Coruña, Vigo ó Gijón, cualquiera que sea la estacion de procedencia en las líneas del Noroeste, ó en otra cualquiera, y viceversa, será un veinte por ciento menor para los dos primeros puertos, y un diez por ciento menor para el de Gijón, que el máximo legal de las tarifas concedidas á la línea de San Isidro de Dueñas á Alar del Rey.»

Y nosotros preguntamos: ¿á qué tanto circunloquio enmarañado y oscuro para imponer una tarifa? ¿La legal para la línea de San Isidro de las Dueñas á Alar del Rey, no contiene cantidades fijas y números concretos? ¿Y, deduciendo de estas cantidades ó estos números el veinte por ciento para unos casos, y el diez por ciento para otros, no se obtendrán también números con-

cretos y cantidades fijas? ¿A qué, pues, invocar la tarifa de Dueñas á Alar del Rey con preferencia? ¿A qué decir por tan extraño modo los precios que debe contener una tarifa obligatoria?

Segun la cláusula 4.ª del artículo 1.º de la ley, la nueva empresa ha de explotar las líneas del Noroeste «en la misma forma y bajo las mismas condiciones, derechos y obligaciones que resulten de las primitivas concesiones, y por la regla de la real orden que acabamos de copiar, se alteran las tarifas primitivas para determinados casos. Fácil es prever la confusion que pudiera introducirse en las tarifas de la nueva concesion y las consecuencias que necesariamente surgirán, tan luego como se aperciban de lo que sucede en los puertos de Santander, Bilbao y San Sebastian.

Afortunadamente, debe haber habido grandes y poderosas razones para no incluir disposicion tan capital en el cuerpo de la ley, dejando su tasa é imposicion á la iniciativa ministerial, y claro está que lo que una real orden establece, podrá en su dia modificarse por una nueva real orden.

En nuestra pobre opinion, sin embargo, no es este el modo más acertado y fructuoso de legislar sobre intereses de tanta y monta trascendencia.

Ayer indicábamos la postdata que pudiera tener el asunto del Noroeste: hoy, nos limitamos á indicar muy á la ligera consecuencias de otra índole, pero no por eso ménos importantes.

Tiene razon nuestro ilustrado colega. Lo que por un Real decreto se estatuye, puede anularse por otro Real decreto, y esto precisamente, es lo que constituye el más grave de los inconvenientes. La ley debió fijarse este *máximum*.

¿Qué costaba, en efecto, decir en ella que el máximum de percepcion para los trasportes que se dirijan á Gijón, Vigo y la Coruña, habrá de ser reales 0'32, 0'23 y 0'18 por kilómetro, para las tres clases de viajeros respectivamente, y que la tonelada de mercancías habia de costar 0'585, 0'495 y 0'450 por kilómetro, segun la clase, si se dirigen á Gijón; y un 10 por 100 ménos si el destino es Vigo ó Coruña?

Pero no es esto lo más grave. La rebaja establecida por la disposicion 9.ª del Real decreto á que nos referimos, favorece extraordinariamente, no á las provincias del Noroeste, sino á Gijón, Vigo y Coruña, puesto que, si hemos de interpretar literalmente el texto de dicho decreto, la reduccion se establece solamente para el transporte de viajeros, encargos y mercancías con destino á los puertos de la Coruña, Vigo ó Gijón.

Ahora bien; ¿qué tarifa ha de aplicarse á los viajeros y encargos procedentes de cualquiera de las estaciones de la red del Noroeste que

se dirijan á Oviedo, Lugo, Avilés ó Pontevedra, es decir, á los puntos del Noroeste que no sean los tres puestos mencionados? ¿La tarifa reducida? No; porque si ese hubiera sido su propósito, se hubiera consignado terminantemente en el Real decreto, no dando lugar á que la Compañía concesionaria se crea en el deber de interpretarlo en su favor. Y si es la tarifa vigente es decir, la tarifa establecida por el primitivo contrato de concesion, ¿no resulta una monstruosidad? ¿Qué delito han cometido los habitantes de Oviedo, y los de Lugo, y los de Santiago, y, en fin, los gallegos y asturianos que no sean gijoneses, coruñeses ó vigüenses, para viajar más caro que sus compatriotas de estos puertos?

Si lo que se ha querido es favorecer el tráfico de mercancías con los puertos del Noroeste, cosa en la que todos estarian conformes, ¿por qué extender esto á los viajeros y los encargos exclusivamente dirigidos á los puertos, y no hacer lo mismo con las que van á otro destino dentro de la red del Noroeste?

Pero hay más aún. El Real decreto no responde, ni con mucho, al propósito que ha dado vida al art. 7.º de la ley, cuyo complemento es. La ley impone al Gobierno el compromiso de hacer que las tarifas aplicadas á los trasportes destinados á los puertos de Gijón, Vigo ó la Coruña, no resulten más caras que las que se aplican á las consignadas á Santander y demás puertos del Cantábrico y estacion de Irún, y esto no se consigue por el Real decreto. Las tarifas que han de dar por resultado la igualdad en el precio del transporte de mercancías, son las tarifas especiales, no las generales, y hasta ahora nada se ha dicho sobre el particular.

Resulta, pues, en resumen, una falta de equidad al favorecer *exclusivamente* á Gijón, Vigo y la Coruña, sobre los demás puertos y estaciones del Noroeste. Se ha querido *igualar* á dichos puertos con los de Santander y demás del Cantábrico, y en vez de esto, se establece una *desigualdad* irritante, puesto que los que viajan con destino al litoral Cantábrico, pagarán *más* que los que se dirijan al Noroeste, á pesar de ser más corta la distancia; y en fin, se deja aún en pié la cuestion de las tarifas especiales, que es precisamente la que importa, la única que puede influir en la carestía de los trasportes que han de dar vida al comercio de los puertos del litoral del Noroeste.

¿Qué resultará de todo esto? ¿Qué habrá que esperar de este *maremagnum*? Pues resultará lo de siempre; resultará lo que se busca por alguien con afán inusitado: la anulacion del Real decreto por otro decreto, y la continuacion del *statu quo* en la capitalisima cuestion de las tarifas especiales que no se aplicarán al Noroeste.

Si Dios no lo remedia, haciendo

que queden sin cumplimiento, esperanzas concebidas en el próximo concurso; si, en una palabra la Compañía del Norte se apodera de las líneas del Noroeste, todas estas cábalas, todas estas trabas, más aparentes que reales, todos estos beneficios á Galicia y Asturias, artificialmente presentados, se desvanecerán como el humo, quedando en su lugar una realidad triste y desesperante. La omnipotente voluntad de una empresa, agobiando bajo su pesadumbre la vida y el porvenir de importantes provincias españolas.

Un apreciable suscriptor y amigo nuestro, residente en Muras, nos dirige un comunicado llamando la atencion acerca del hecho de que algunos administradores de Estancadas están adeudando á los estancaderos cuatro mensualidades de haberes, al paso que á los que dependen de otras administraciones solo se les adeudan dos meses.

Formula además algunas preguntas el comunicante, entre ellas las siguientes: ¿cuánto es lo que ha de abonarse á los estancaderos por la venta de cada kilogramo de cigarrillos comunes? Las sacas de tabaco ¿deben pagarse al contado, descontando de su importe el tanto por ciento que corresponde al estancadero? Cuando éste se surte de tabaco ¿debe anotarse por el administrador en la libreta, así como el haber que les corresponde, ó es obligacion del estancadero hacer en la libreta dichas anotaciones?

Nuestro estimado suscriptor se lamenta de que en las aldeas no se tenga conocimiento de los reglamentos que tales formalidades disponen, ignorando los estancaderos cuáles son sus deberes precisos, y añade que esto dá lugar á algunos abusos cometidos por los administradores subalternos.

También se queja el comunicante de los derechos que exigen algunos jueces municipales, preguntando con este motivo si pueden dichos funcionarios exigir ocho reales por visar la firma del secretario.

Y termina por último lamentándose de la enorme desigualdad que existe entre los aranceles de los párrocos para cobrar sus derechos.

Hemos complacido al comunicante, dando cuenta de sus quejas y oportunas observaciones, aunque estamos seguros de que no ha de conseguirse cosa alguna de provecho, pues esos abusos y otros muchos han de subsistir durante mucho tiempo para solaz y regocijo del ya esquilado contribuyente.

Nuestro colega *El Problema*, á quien pertenece el artículo que hoy publicamos, no cree sea exacta la noticia que circuló por Madrid estos dias y de que se hizo eco la prensa provincial referente á que la empresa del Norte desistía de sus pretensiones acerca de las líneas del Noroeste, vista la *obligacion* de rebajar las tarifas vigentes, creadas por el Real decreto de 16 de Di-

ciembre próximo pasado, y temerosa de la competencia con el Sindicato francés que se muestra dispuesto a conseguir la concesión.

El rumor—nada más que rumor—de la retirada de dicha empresa, parece que tiene por único fundamento el reciente viaje hecho a París por uno de los administradores que representan al Comité de accionistas franceses. En opinión de *El Problema*, tanto la Compañía del Norte como el Sindicato francés que preside Mr. Donon presentarán proposiciones al concurso, a cuyo efecto se están remitiendo desde París los fondos necesarios para hacer el depósito.

El colega citado, aunque sin romper la reserva que se ha impuesto en lo que se refiere a dichas proposiciones, anticipa que en ninguna de ellas se hará mención de la línea directa por Segovia.

Esto después de tantas palabras é influencias y protecciones favorables a la comisión segoviana.

El Norte sea con nosotros.

En un comunicado inserto en nuestro colega de Orense *El Trabajo* nos da las gracias el Sr. Pereiro Rey por haberle defendido de los injustos ataques que le ha dirigido un diario de la corte por supuestos actos suyos como alcalde que es de aquella ciudad.

Cuando, por virtud de nuestra excitación, *El Trabajo* y *El Heraldo* negaron lo que el periódico de Madrid decía, y además el Sr. Pereiro declaraba bajo su firma inexactos los hechos, deber nuestro era, á no inferir á dicho señor una inculcable ofensa, defenderle del nuevo ataque no dando crédito á la insistencia de la acusación que bien puede ser dictada más que por espíritu de justicia por la pasión del enemigo político.

Nada tiene, pues, que agradecer el Sr. Pereiro, digno alcalde de Orense.

La cuestión de las tarifas, punto esencial con referencia á los ferrocarriles del Noroeste, está tratada con suma competencia en el artículo que hoy publicamos. De él resulta evidentemente que si, como es de temer, la empresa del Norte obtiene la concesión de nuestras líneas férreas, Galicia debe perder la esperanza de que la terminación de ellas influya poderosamente en su prosperidad.

SENADO.

SESION DEL DIA 12 DE ENERO DE 1880.

Abierta la sesión á las tres y veinte minutos, bajo la presidencia del señor marqués de Barzanallana, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

Se dá cuenta de los acuerdos de las secciones y del despacho ordinario.

Varios senadores se adhieren á la votación de la última sesión.

El señor marqués de Seoane pide que conste su voto en contra.

Se lee el proyecto de mensaje dirigido á S. M. con motivo del horrible atentado de 30 de Diciembre.

El Sr. Güell y Renté hace uso de la palabra para ocuparse de la retirada de las minorías, haciendo constar la gravedad de las circunstancias por esta razón.

Dice que si fué por una falta de cortesía, nadie puede suponer que el presidente del Consejo de ministros cometiera semejante falta, y suplica á éste que dé una satisfacción á dichas minorías.

Evoca un recuerdo á la memoria del Sr. Ayala.

El señor presidente del Consejo de ministros empieza diciendo que á varios amigos les ha suplicado que no provoquen este debate.

Niega que haya incurrido en semejante falta de cortesía.

Dice que no puede nunca humillarse la autoridad de un Gobierno; que estando ausente la minoría del Senado no puede discutir el retraimiento de las del Congreso.

Hace la historia de lo que ocurrió el día que se presentó el nuevo ministerio.

Dice que tratándose en el Congreso de una proposición para que se celebraran sesiones extraordinarias, no había necesidad de que asistiera el Gobierno.

Hace constar que en estos tiempos de indisciplina debe sostener el Gobierno sus derechos sin ninguna especie de escatimación.

¿Hay algún senador, dice, que hallándose en mi puesto ceda? (Varias voces; No.)

Declara que es inconveniente la retirada de las minorías. Si fuera cuestión de dignidad para los Cuerpos legisladores, ni uno de los representantes de la nación estaría en su asiento.

Dice que si de satisfacciones se trata, nadie ha dado satisfacción antes de bajar á la tumba al presidente del Congreso por el tumulto que se promovió en dicho día.

Declara que está dispuesto á aceptar una fórmula de transacción, quedando á salvo la dignidad del Gobierno, no menos que la de las minorías.

El Sr. Güell y Renté rectifica, y dice que había por su propia cuenta.

El señor marqués de Seoane habla para una alusión, y dice que no puede explicar ahora las causas por las que no ha seguido á las minorías que se han retirado.

Dice que no asistió á la reunión de aquellas porque necesitaba seguir haciendo la oposición al Gobierno.

Concluye deseando que se restablezca la armonía.

El señor presidente del Consejo de ministros dice que en cuanto sea posible, sin que sea una humillación, aceptará la fórmula que restablezca la armonía con las minorías.

Se termina este incidente.

Un señor senador por Cuba se adherirá al sentimiento de la nación por el horrible atentado contra la vida del monarca.

Jura y toma asiento el Sr. Pavia y Albarquerque.

Orden del día para pasado mañana: Discusión del Mensaje.

Se levanta la sesión.
Eran las cinco menos cuarto

Correspondencia.

MADRID 13.—Estimado compañero: ya saba V. por mi telegrama de anoche la interpelación formulada en la sesión habida ayer en el Senado, por el señor Güell y Renté, sobre el retraimiento de las minorías y la contestación que dió el Presidente del Consejo de Ministros. Este acontecimiento sorprendió á muchos, porque realmente, no lo esperaban ni podían sospecharlo, después del silencio con que contestó el Sr. Cánovas del Castillo á las alusiones que en la sesión del 10 hizo en el Congreso el diputado señor Campoamor. En la noche del domingo entre unos cuantos amigos del Gobierno, se anunciaba el precitado acontecimiento y se aconsejaba la asistencia á la mencionada sesión de la alta Cámara; pero hubo quien lo tomo por una de tantas invenciones que se echan á volar y no hicieron caso de semejante noticia. Muchos de los que dudaron, llevados por un sentimiento de curiosidad, se fueron al Senado á las dos y media de la tarde, y como vieran una concurrencia mayor que la de ordinario y que por los rincones de los pasillos había pequeños grupos que hablaban con cierto misterio, empezaron á creer lo que en la noche anterior se les había participado; pero cuando vieron que se abrió la sesión y que el jefe del Gabinete no se encontraba en el banco azul, empezaron á temer de nuevo que su credulidad había sido sorprendida y algunos se dispusieron á marcharse, y cuando iban á hacerlo, un tercero les dijo que el Sr. Cánovas había sido llamado con urgencia, porque el Sr. Güell y Renté había resuelto interpelar á éste acerca de la batallona cuestión de las oposiciones. Confieso que yo fui uno de los que no creyeron en el anuncio por más que reconocía un conducto serio. Y no lo creí, porque hasta después de empezada la sesión del Congreso del repetido día 10 del actual, se vino diciendo que el Sr. Cánovas iba dar explicaciones; y cuando

Campoamor en su discurso aludió á las minorías, todo el mundo creyó que esta alusión del diputado de la mayoría era la precursora de las explicaciones y todo el mundo se equivocó, porque el primer consejero de la Corona, hizo de ella caso omiso. La primera impresión fué, que el discurso de éste, facilitaría una solución satisfactoria y algunos ministeriales y varios individuos de la minoría moderada histórica, no vacilaban en decir que podía darse como resuelto el conflicto parlamentario. Y lo mismo decían unos cuantos constitucionales.

A primera hora de la noche el Presidente del Consejo de Ministros, estuvo en Palacio y dió cuenta al rey detalladamente del incidente en cuestión. Hora y media después el duque de Sexto puso en manos del monarca el discurso integrado que su primer ministro había proferido con tan plausible motivo; el cual leyo con detención y se mostró satisfecho de los buenos deseos que en él se manifestaban.

Anoche el Palacio de la Presidencia del Consejo de Ministros, estuvo muy concurrido de conservadores que fueron á felicitar á su jefe. La casa del señor D. Práxedes Mateo Sagasta, se vió también muy favorecida por los constitucionales que deseaban oír de los labios de su jefe la importancia y trascendencia que en su concepto pueda tener el discurso de aquel; pero éste parece que no quiso aventurar juicios, haciendo algunas reservas cuando acerca del particular le preguntaban sus amigos. Lo propio pasaba al mismo tiempo, en las casas de los Sres. Castelar y Martos.

Los ministeriales dan por ganada la batalla y consolidado su dominio.

La opinión entre las diferentes minorías asociadas se presenta muy dividida. Las de procedencia democrática, los centralistas y muchos de los constitucionales, sostienen que después de firmado y publicado su consabido manifiesto, como acuerdo solemne de todos y de cada uno de los que le suscriben, nada pueden hacer en favor de la teoría asentada por el Sr. Cánovas, el cual tiene en dicho manifiesto, la fórmula que puede resolver el conflicto y que ellos no pueden variar, después del carácter de solemnidad que han dado á sus acuerdos, adoptados por unanimidad. La minoría moderada histórica parece inclinarse á la idea de que no se deben defraudar las buenas disposiciones que el Sr. Cánovas dice que revela en su discurso.

Con este motivo se habla de que la comisión de las oposiciones se renuncie en breve para ocuparse del asunto y convocar, si se considera necesario, á junta general para resolver lo que se crea más conveniente. Hasta que esto suceda que será pronto, cuanto se diga es muy aventurado.

En todos los círculos, la prensa toda, no se ocupa de otra cosa que del incidente del Senado, que como sucede siempre cada cual lo entiende y lo explica de la manera que más provecho puedan sacar para las ideas que sustentan.

Hoy los ministros han conferenciado con su presidente sobre varios asuntos parlamentarios.

Los diputados afectos á la personalidad del Sr. Martínez Campos, parecen dispuestos á sostener la idea de que debe respetarse y mantenerse firme el espíritu y letra del manifiesto de las minorías y á él deben amoldarse los acuerdos que en lo sucesivo se tomen.

Puede asegurarse que todos los hombres políticos no han hablado más que del discurso del Sr. Cánovas que verá V. en los periódicos.

(El Corresponsal.)

PARIS, 11.—Quise equivocarme y no pude. El que adopte semejante divisa merece una indulgencia y una admiración incesantes. Nada hay más natural que ver á los campeones de la Iglesia rehaciendo la historia expresamente para la educación de las generaciones nuevas. Amontonan opúsculos sobre opúsculos, y es un librito bastante delgado para que pase por debajo las puertas y bastante estrecho para que quepa en la faldriguera de un niño, el que pretendo señalar.

Este librito, recientemente publicado pretende rehabilitar á la Inquisición. El autor trata de probar que el papado y por consiguiente la Iglesia no tuvo nada que ver con la Inquisición, que fué, por otra parte una institución magnífica. Los primeros inquisidores, dice el historiador, salieron de Roma armados de la cabeza hasta los pies, pero estaba convenido que no emplearían contra los adver-

sarios más armas que la persuasión. En Francia, la historia de los Albigenses está ahí, para demostrar cómo se llevó á cabo aquel proyecto.

El resultado fué tan brillante, que enardeció á los príncipes católicos. Extractemos el librito. En aquello estuvo la desgracia. Los príncipes no saben esperar, como los curas, los efectos de una predicación; piensan atraer mejor á los herejes á las sanas creencias por medio de una vuelta de tornillo que por medio de un buen argumento. A-i pensó Fernando de España, cuya esposa, Isabel tenía por confesor al dominico Torquemada, apellidado el Afable. La tierna y generosa Isabel, leemos en el opúsculo, no se adhirió sin pena á un proyecto que tendía á sustituir con los rigores de la autoridad real la clemencia y la mansedumbre de la Iglesia. Torquemada debió sufrir mucho también, por su parte, al pensar que iba á poner en ejecución el nuevo procedimiento, pero pertenecía á esas naturaleza humanas que saben doblegarse á las duras necesidades, y apoyó resueltamente la idea del rey.

Faltaba obtener la aprobación de aquella Inquisición revisada, corregida y aumentada. El papado comprendía perfectamente que aquella institución daría lugar á abusos. Sixto IV rehusó la aprobación pedida, pero, para que ustedes vean la mala suerte, la aprobación le fué arrancada. Figurense al pobre Sixto IV resistiendo en su negativa y á quien se le arranca una autorización. Pobre víctima! Hé aquí, pues, cómo se fundó la inquisición en España por la voluntad del poder civil y apesar de los valiosos esfuerzos del poder eclesiástico.

Por poco que quieran nuestros lectores, admitirán que la Iglesia se esforzó continuamente en no prestar más que una mano y no las dos, á la ejecución de los actos más odiosos de tormento. De modo que los frailes inquisidores pronuncian el veredicto contra los herejes, pero no lo ejecutaban. Los inquisidores, como nuestros jurados, se limitaban á dictar un veredicto negativo ó afirmativo sobre las cuestiones que les eran sometidas, y de ahí no pasaba su jurisdicción. El acusado pasaba entonces entre las manos del poder civil, que pronunciaba la sentencia y aplicaba el castigo. Así es que, si hay que condenar abusos, hay que atribuirlos á la autoridad real.

Del mismo modo se ha calumniado á los buenos inquisidores de la fé, presentándolos revestidos de trages religiosos junto á las hogueras. «El auto de fé, tan injustamente despreciado, era una ceremonia en la cual se pronunciaba la absolución de personas falsamente acusadas (las que habían sufrido meses enteros de cárcel sin que un solo cargo hubiese resultado contra ellos), donde se reconciliaba con la Iglesia (mediante abandono de su fortuna) á los arrepentidos y á los penitentes. Operada esta reconciliación, los herejes obstinados (los que habían resistido á los suplicios) eran entregados á los ejecutores, pero entonces el auto de fé había concluido y los inquisidores se retiraban.»

La conclusión de esto es que se quemaba, pero que los inquisidores no encendían la hoguera y se retiraban después de haber entregado sus víctimas al verdugo. Antes del suplicio del fuego, ó de la atractiva ceremonia de la reconciliación, los infelices perseguidos eran generalmente sometidos á la tortura. El autor del libro es demasiado amigo de la verdad para ocultarlo. A estas torturas, asistían los inquisidores y el obispo, pero porque la ley les obligaba á ello y con el único fin de moderar los rigores del tormento con su presencia. Por lo demás, según los reglamentos del Santo Oficio, el acusado no podía ser sometido al tormento más que una vez en un mismo proceso.»

Y después de todo ¿tan duros eran los suplicios de la Inquisición? Nuestro autor parece estar persuadido de que los grandes sufrimientos son una cuestión de moda. «Es injusto, dice él, calificar de crimen el sólo hecho de que la Inquisición recurriese á esos crueles medios, cuando no hacía más que seguir el uso establecido.» ¿A qué darle vueltas? Era la costumbre. «El espíritu del tiempo traía consigo esos castigos horribles cuyo espectáculo nos parece espantoso, pero que no lo era para hombres tan distintos de nosotros por sus ideas y sus sentimientos.»

¿Por qué no añade, el simpático autor, que las tenazas rojas y el aceite hirviendo constituían para nuestros antepasados un verdadero placer?

En cuanto al principio que hacía

echar en los calabozos á millares de persona, cuyo único crimen consistía en no estar sometidos al código eclesiástico romano, nuestro autor lo glorifica, pretendiendo que ese derecho de Inquisición existe doquiera en el Estado y en la familia.

«Muchos fieles, afirma el campeón del Santo-Oficio, comprenden difícilmente la utilidad de la Inquisición. No se dan cuenta de que no pudiendo los hombres ser gobernados mas que por la religión, deber es de los jefes de Estado mantener la pura de toda alteración.» Por esto hicieron, Fernando y sus sucesores, en ayudar al Santo-Oficio. «Con la Inquisición desaparecieron el poderío y la grandeza de la España.»

Paro basta. Este gracioso historiador nos ha parecido muy instructivo y no olvidaremos sus palabras, porque ellas nos enseñan los siniestros medios de que el clericalismo se valdria para penetrar en el espíritu de nuestros hijos, el día en que les fuese confiada su educación.

C. L.

Miscelánea.

Santos de hoy.—Santos Marcelo y Honorato.

Dialogo al anochecer en una calle de esta ciudad entre un embozado y una tapada.

—¿Permite V. que la acompañe á su casa?

—Es inútil, estoy casi á las puertas de ella.

—Lo siento mucho, señora.

—Y voy con prisa, porque mi marido debe estar cuidadoso.

—¿Es usted casada?

—Por desgracia. Mi marido es un tigre, que se ha empeñado en hacerme su presa.

—Lástima que una mujer que tan bonita parece, tenga por dueño á un vándalo, pues su marido debe serlo.

Los interlocutores llegan á la puerta del domicilio de la misteriosa tapada.

—Hé aquí mi casa, caballero!

—¿Cómo? Si esta es la mía.

—No es posible.

En esto encienden un farol cercano y se escuchan dos gritos:

—¡Mi marido!

—¡Mi mujer!

Días pasados, en el Parlamento belga, con 18 grados bajo cero, un señor von H., diputado de todas las legislaturas, cuyo metal de voz nadie había oído, se levanta y extiende el brazo en actitud de querer hablar.

Estupefacción general.

El presidente invita al señor X á que ocupe la tribuna, y el señor X le obedece.

«No comprendo, dice, que con este frío continúe abierto aquel cristal de la claraboya.»

Y se vuelve á su asiento majestuosamente.

SALUD A TODOS devuelta sin medicina, ni purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, de DU BARRY, de Londres, la

REVALENTA ARABIGA.

Treinta años de un invariable éxito, combatiendo las malas digestiones laboriosas (dispepsias), gastritis, gastralgias, flemas, vientos, amargor de boca, acedias, pituitos, náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestion, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre.—90.000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castlestuart, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan-Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Director catedrático Wurzer, et, cetera.

Num. 49.842.—La señora Maria Joly de cincuenta años de un estreñimiento inveterado, de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tos, espasmos, vientos, náuseas.—Num. 46.270: señor Roberts de una consunción pulmonar con los vómitos, sordera y estreñimientos de 23 años.

—Num. 46.210: El Señor Doctor-médico Martin, de una gastralgia é irritación del estómago que le habian hecho vomitar de 15 á 18 veces al día, durante ocho años.

—Num. 46.218: Coronel Watson, de la gota neuralgia y estreñimiento obstinado.

—Num. 18.744: El doctor-médico Shorland, de hidropesía y estreñimiento.—Num. 49.522: Sr. Balwin, del agotamiento el más completo, parálisis de la vejiga y de los miembros, á consecuencia de excesos de la juventud.

Cuatro veces más nutritiva que la carne, no causa irritaciones y economiza 50 veces su precio en medicina. Ella es también el mejor fortificante para los niños débiles, como para las personas de todas las edades, fortaleciendo los músculos y con-

solidando las carnes. En cajas de hoja de lata de 1/2 libra, 12 rs.; 1 libra 20 rs.; 2 libras 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs., y de 24 libras, 300 rs.

Depósitos en Lugo: Rodriguez Cortés, botica, Batitales 22; Manuel Maria Iglesias Ferradas botica, Viuda de Artazú comercio, Traviesa, 7.

Ungüento y Píldoras Holloway.—Exención de las enfermedades.—Acudiendo á estas admirables Píldoras se ha descubierto en innumerables casos el origen de las dolencias atormentadoras y de la decadencia de las fuerzas; y á la aplicación del Ungüento Holloway al mal revelado así se ha debido la salvacion de millares de vidas. Las almorranas, en las muchas formas en que afligen al género humano, á saber, las fistulas, las contracciones, las inflamaciones y las ulceraciones, así internas y recientes como externas ó crónicas, son aliviados inmediatamente y curadas finalmente con el uso de las mencionadas preparaciones. La composición tanto de las Píldoras como del Ungüento es enteramente inocua. La operacion de ambas medicinas es sanativa purificante, refrigerante y dulce, y la acción de la una ayuda á la de la otra, fundándose su eficacia sobre el hecho de que ellas obran en armonía con las leyes de la naturaleza.

SERVICIO PARTICULAR.

Madrid 15 10'25 n.—Recibido el 16 8'2 m

En un discurso pronunciado en el Congreso por el diputado Sr. Saigtería, aludió á las minorías. El Sr. Cánovas permaneció en silencio, manifestando despues en el salon de conferencias, que cuando los individuos de aquellas le interpelasen, estaba resuelto á contestarles.

ANUNCIOS.

PIEDRAS FRANCESAS para Molinos Harineros.

Son de la mejor calidad conocida y sus precios sumamente baratos.

Se venden á plazos y al contado en el BAZAR DEL SIGLO XIX de H. Hervada y C^a. Acevedo 77, Coruña: informarán en esta, Comercio de D. Antonio Mendez. N. 10

Venta de rentas forales.

Por voluntad del dueño propietario se anuncia la venta de 59 ferrados 22 cuartillos trigo; 781 ferrados 10 cuartillos centeno; 5 carneros; 5 gallinas y 136 reales en dinero, renta que ha pertenecido á la Encomienda de San Juan de Puertomarín y cuyos pagadores tienen la obligacion de ponerla en la panera sita en Padron, distante 1 kilómetro de la villa de Fonsagrada donde se celebra mercado semanal. Se admiten posturas por espacio de un mes en el despacho del Procurador D. Tomás Montes, vecino de dicha villa. N. 84

Al público.

En el depósito de calzado, calle de Armañá núm 7, acaba de recibirse una gran remesa de calzado, procedente de las más acreditadas zapaterías de Santiago; y su dueño muy complacido del público lugués por el gran despacho que ha tenido desde que se estableció, hizo cuanto estuvo de su parte por complacer á todos sus parroquianos, encargando al efecto calzado para toda clase de medidas, como podrá observarse.

Además se reciben encargos para todas las formas que desee el parroquiano, cuyos pedidos se servirán con toda puntualidad.

En dicho establecimiento tambien hay toda clase de zapatillas de abrigo, advirtiéndole al público que cuanto se menciona es de lo mejor y más barato como puede cerciorarse el que visite dicho establecimiento. N. 71

GRAN

Almacen de Música,

Pianos, Armoniums é Instrumentos de todas clases,

de D. Canuto Berea,

REAL, 38.—CORUÑA.

Pianos españoles y extranjeros garantizados á gusto del consumidor á pagar al contado, ó á plazos, desde 200 reales mensuales.

TREINTA MIL obras diferentes de música, con rebajas considerables.

Cuerdas, bordones y accesorios para toda clase de instrumentos. N. 1

M. Buch, que tan profundos estudios ha hecho de los volcanes, los divide en dos clases: volcanes centrales y volcanes situados en las cordilleras. Los primeros irradian en torno de su centro de acción, y los segundos están alineados en una misma direccion, á lo largo, probablemente, de una gran fisura de la capa terrestre.

En Europa y en Asia, solo existen volcanes centrales; los alineados se hallan todos en América. Hé aqui, segun Girardin, el número de los volcanes en actividad y extintos de las cinco partes del mundo.

	En los continentes.	En las islas.	Total.
Europa.. . . .	4	20	24
Africa.	2	9	11
Asia.	17	29	46
América.	86	28	114
Oceania.	»	108	108
	109	194	303

Davy, despues de descubrir el potasio, el sódio y toda la série de cuerpos análogos, como el silicio, el aluminio, el magnesio, etc., supuso que estos metales podian existir en estado simple en las entrañas de la tierra. Era entonces muy natural explicar todos los fenómenos volcánicos por medio de las infiltraciones y la descomposicion de las aguas. El sódio, el potasio, el silicio y el aluminio producian, oxidándose, la sosa, la potasa, el silice y la alumina; desarrollaban un enorme calor y una inmensa cantidad de gases; aumentaban considerablemente de volumen, y este era el origen de la lava y productos volcánicos, como asimismo de esas amplias cavidades por medio de las cuales podemos explicarnos el ruido espantoso de los volcanes y su estruendo subterráneo.

La proximidad del mar á los grandes volcanes se presentaba en apoyo de esta teoría, haciendo representar á los cloruros un papel importante en las operaciones químicas de los laboratorios de los montes volcánicos.

Gay-Lussac, al mismo tiempo que critica esta teoría, segun la

AGENCIA

PARA SUSTITUCION DE QUINTOS.

La antigua y acreditada agencia de D. PEDRO DIAZ, que se hallaba establecida en la calle de San Marcos núm. 6, esquina á la Diputación, se trasladó á la casa núm. 25 (principal) de la misma calle; continúa admitiendo licenciados del Ejército y soldados de Reserva. Encarga á las personas que le honran con su confianza no se dejen sorprender en la repetida casa en donde vivía, en la que á unos se trata de hacerles ver se halla allí un representante del Sr. Diaz y á otros con engaños de mala índole.

N. 70

LA PROVEEDORA UNIVERSAL,

GRAN FABRICA DE CHOCOLATE

movida al vapor,

de Francisco Fernandez y Hermano,

Calle de la Reina, núm. 10, Lugo.

Premiada en primera clase en la Exposición de Lugo en 1867, en la de Valladolid en 1871, en la Universal de Viena en 1873, en la Nacional de Madrid con medalla de mérito en 1873, en la Regional de Santiago con medalla de plata en 1875, en la Universal de Filadelfia en 1876, en la de Leon en 1876 y en la de Lugo con medalla de plata en 1877.

PRECIOS DEL CHOCOLATE: 4'50, 5'50, 6'50, 7'50, 8'50, 9, 10 y 12 reales libra.

N. 3.



EXPULSION COMPLETA
DE LA
TENIA O SOLITARIA.
EN EL MISMO DIA QUE SE TOMEN
LAS CÁPSULAS TENÍFUGAS
De Moreno Miquel.
2, ARENAL, 2.—MADRID.
Precio 60 rs. frasco con su instruccion.
GRAGEAS VERMIFUGAS de Moreno Miquel, para destruir las lombrices intestinales y hacer desaparecer los desórdenes que las mismas ocasionan.—Precio, 5 rs. caja.
Unas y otras si se piden directamente á Madrid casa del autor, con el aumento de 5 rs. se remiten certificadas á provincias y Portugal.—Depósito en las principales farmacias

Estados para juicios verbales, conciliacion y faltas.

cual deberian producirse masas de hidrógeno que no se advierten, modificóla admitiendo no más que los fenómenos volcánicos, son el resultado de la accion de las aguas de mar sobre los álcalis y cloruros contenidos en las entrañas de la tierra. Explica la existencia del ácido sulfuroso en los volcanes por la descomposicion de los sulfatos á una temperatura elevada, y la trasformacion del azufre en ácido sulfúrico, al contacto del aire. Supone que después de haber penetrado el agua del mar por fisuras á grandes cavidades subterráneas, sucédesese la clausura de estas vias conductoras, y las largas intermitencias de los volcanes le inducen á creer que los fuegos de lava solo vuelven á encenderse paulatinamente, y que la lava, despues de haber obstruido los conductos por los cuales habia llegado el agua, se eleva enseguida por donde acostumbra á desprenderse.

Esta teoría es incompleta; porque hay volcanes que están distantes del mar y arrojan ácido clorhídrico, siendo por otra parte más natural que la lava siga un conducto abierto que romper, para abrirse camino, capas de rocas y terrenos consolidados, de un espesor, de 5, 6 y 10 leguas. Sin duda que los metales térreos y alcalinos, y los cloruros anhidros, son capaces de producir violentísimas reacciones bajo la influencia de las infiltraciones acuosas, no nos podemos explicar la primera de estas infiltraciones con la teoría de Gay-Lussac, y solo la aceptamos para los fenómenos accesorios, pero de ningún modo para los principales.

M. Cordier ha recurrido á otra teoría para explicar los terremotos y los volcanes. Admite, en primer lugar, que el globo se halla en un estado de enfriamiento progresivo, y que andando el tiempo debe aumentarse la rotacion de la tierra, lo cual parece ser verosímil; admite además que los polos deben, por consiguiente, aproximarse. Sienta que una disminucion de 1.300 de milímetro en el radio terrestre, corresponde á un kilómetro cúbico de eyaculacion volcánica, y deduce de estas premisas, que un milímetro del radio de la tierra proporcionaría lastre para las erupciones de los volcanes durante muchos siglos; y admitiendo luego, con lo cual se separa de los hechos para engolfarse en el campo de las hipótesis, que la superficie interior de la costra

ROYAL MAIL STEAM PACKET COMPANY.

VAPORES CORREOS DE LA COMPANIA MALA REAL INGLESA

Salidas mensuales de Carril y Vigo.

PARA LISBOA DIRECTAMENTE A MONTEVIDEO Y BUENOS-AYRES.

Sin tocar en Rio-Janeiro para evitar la cuarentena que tienen los pasajeros que van en los vapores que fogan en las puertos del Brasil.

Saldrá de CARRIL y Vigo el dia 2 de Febrero el nuevo y magnifico vapor

ELBE,

de porte de 3.000 toneladas y 600 caballos.

Estos buques no hacen cuarentena y ofrecen las mayores comodidades á los pasajeros de 3.º dándoles cama con ropa, pan fresco y vino en todas las comidas. Llevan cocinero y camareros españoles.

PRECIOS DE PASAJE DE CARRIL Y VIGO A

	1.ª Cámara	2.ª Cámara.	3.ª Cámara.
Lisboa. Rvon.	300	200	100
Rio-Janeiro. »	2.800	1.800	900
Montevideo. a	3.130	1.955	1.075
Buenos-Aires. »	3.130	1.955	1.000

El dia 1.º de Febrero tocará de regreso en Vigo para Southampton el magnifico vapor:

TRENT,

ADMITE CARGA Y PASAJEROS PARA LONDRES Y OTROS PUNTOS.

Tiene esta Compañia otra línea para Rio-Janeiro directa desde Lisboa, que salen los dias 13 y 28 de cada mes, admitiendo pasajeros que se mandan por cuenta de la Compañia sin aumentar gastos. Consignatarios en VIGO, D. ESTANISLAO DURAN; en CARRIL, D. RICARDO DE URIOSTE; Agente en Lugo, D. Manuel Quintero. N. 28

Al público.

La fábrica de jabon que se halla establecida en la carretera de la Coruña, casa de Andion, ofrece al público mejores clases que ántes y al precio de 2 reales libra hasta 22 cuartos, y por arrobas desde 45 hasta 60 reales.

Tambien hay otros géneros ultramarinos baratos, así como chocolates de 1.º trabajados á brazo, á precios muy económicos. N. 82

Pérdida de un perro perdices

El domingo 4 del corriente desapareció un perro de perdices, propio de D. Ramon Martinez de Insúa, de Mondoñedo, cuyo perro tenia las señas siguientes: Edad cinco años. Color blanco con manchones achocolatados; de regular desarrollo y con asperones. Responde por Pachon y tiene costumbre de avanzarse al pecho de quien le acaricia intentando lamerle la cara. Se desea saber su paradero y la persona que le indique ó presente será gratificada. N. 83



GABINETE

DEL DOCTOR GAOS.

Profesor dentista de Cámara de Su Majestad y de los establecimientos benéficos de la Coruña

SUBIN-PECTOR DE DICHA PROVINCIA.

Orificaciones, empastes, metalizaciones y marfilaciones.

Construcción desde un diente hasta dentadura completa, garantizado por diez años.

Obturadores y paladares en oro y bases á caoutchout, celuloide y platino.

Venta de objetos para la higiene dental.

Coruña, Real 37, 2.º.—Lugo, San Pedro, 20, 2.º. N. 58.

sólida está cubierta de desigualdades y presenta vastas cavidades llenas de gases, explica las oscilaciones y terremotos, por el cambio de situacion de estas cavidades. Es decir, que los crujidos que se perciben son el resultado del frote de unos terrenos con otros, y la lava seria arrojada bajo la presion de la capa terrestre.

Esta teoría es muy ingeniosa; pero nos parece más natural atribuir al resultado del enfriamiento de la corteza del globo los fenómenos volcánicos, pues en este caso son, como los terremotos, el simple efecto y la consecuencia fisiológica de la fractura de las capas de esta corteza, sucediéndose á las grandes dislocaciones, en vez de producirlas y precederlas. Por esta razon, todos los volcanes están situados en una misma línea de cordilleras; es decir, en una línea en que la ruptura de las capas del globo ha permitido que las materias candentes del interior se deslicen más fácilmente y lleguen con ménos esfuerzo á la superficie del planeta.

Es difícil apreciar exactamente el estado interior del globo terrestre. Si la capa cristalizada que forma su cubierta encubre una masa líquida, esta ha de estar sometida á las atracciones solar y lunar, que tienen en el Ecuador su mayor grado de intensidad. ¿Acaño por esta razon son más comunes en esta parte del mundo los terremotos y los volcanes? No podemos afirmarlo; pero es de presumir que esta causa influya en la menor frecuencia de las agitaciones terrestres, mientras más nos aproximamos hácia los polos.

S. M.

FIN.